



OBSERVATORIO ELECTORAL POR LOS DERECHOS LGBTI ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PANAMÁ¹

Resumen

La República de Panamá elige Presidenta o Presidente el **domingo 5 de mayo de 2019 para el período 2019-2024** y suceder al actual jefe de Estado Juan Carlos Varela. Más de 2,7 millones de panameñas, panameños y panameños irán a las urnas y deberán escoger entre 7 (siete) frentes electorales y sus respectivos candidates.

La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe- ILGALAC realizó un análisis de cada una de las candidates en relación con los asuntos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales, al igual que lo hiciera en el marco de las últimas Elecciones Presidenciales de Colombia, Brasil y El Salvador.

En conjunto con nuestros miembros de Panamá, se realizó este estudio transversal, descriptivo, cuyos muestreos fueron basados en el análisis de la posición de las candidates en cuanto a tres (3) variables consideradas, 1-Declaraciones públicas en la campaña electoral sobre derechos LGBTI, 2-Presencia de la cuestión LGBTI en la plataforma política electoral o propuestas y 3-Trayectoria y compromiso con los derechos LGBTI. En relación a los planes de gobierno se realizó también un análisis utilizando los conceptos de 1-equidad, 2-igualdad y 3-discriminación con un programa de análisis cualitativo.

Resultados

De acuerdo con la investigación llevada a cabo de les 7 (siete) candidates:

- Ninguna de ellas incluyó en sus plataformas electorales propuestas concretas de políticas públicas o legislación para las personas LGBTI, mientras que sólo una mencionó la cuestión dejando una puerta abierta a trabajarla,
- 5 (cinco) candidates realizaron declaraciones abiertamente en contra de los derechos LGBTI y 2 (dos) mantuvieron neutralidad con una tendencia favorable,
- 4 (cuatro) candidates tienen trayectorias reaccionarias a las agendas LGBTI mientras que 3 (tres) de ellas han sido neutras, es decir que no se han comprometido, pero no tuvieron iniciativas contrarias.

¹ Elaborado por **Darío Arias**, militante político y social, defensor de derechos LGBTI de Argentina y co-secretario general de ILGALAC; **Andrés Ortíz G**, activista y defensor de derechos LGBTI de Panamá, especialista en temas de captación de fondos, alianzas público-privadas y sostenibilidad; **Marlín González**, activista y defensora de derechos LGBTI de Panamá, integrante de Asociación de Hombres y Mujeres nuevos de Panamá, Primera asesora jurídica del Comité de Derechos Humanos de Panamá. Apoyo para la sistematización de la información: **Manuel Vázquez Sejjido**, activista y defensor de derechos LGBTI de Cuba, integrante del Consejo Regional de ILGALAC. **Roberto Pérez Baeza**, activista y defensor de derechos LGBTI de México, integrante del Consejo Regional de ILGALAC. **Ingrid Barón**, activista LGBTI de Venezuela, integrante del consejo regional de ILGALAC. Diseño, **Paul Caballero**, Oficina regional de ILGALAC



Conclusiones

En esta coyuntura política es de vital importancia que cada persona LGBTI de la sociedad panameña ejerza su voto informado, analizando las propuestas de cada candidate presidencial y accionar su responsabilidad de exigir al próximo presidente o presidenta el cumplimiento de todos los acuerdos, pactos y declaraciones en materia de derechos humanos que Panamá haya suscrito, ya que éstas constituyen herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para eliminar todo tipo de discriminación.

La lucha por la equidad, la justicia social y el goce pleno de los derechos que posee cada individuo es un compromiso que el Estado está obligado a garantizar, especialmente a la poblaciones LGBTI quienes históricamente han sido marginadas y por ello exhortamos a cada panameña a que voten a conciencia y pensando en el presente y futuro de los derechos humanos en Panamá.

Marco Metodológico

La información se obtuvo con las siguientes herramientas:

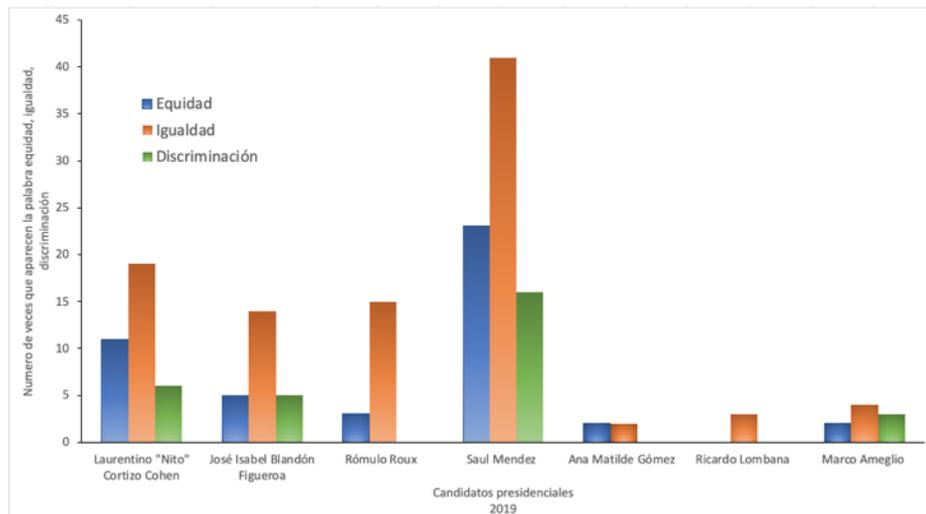
1. Buscador google noticias en periódicos locales, plan de gobierno insertado en la web.
2. Redes sociales (Facebook, Twitter).
3. Videos de presentación en Youtube.
4. Prensa escrita, televisión y radio nacional.
5. Programa de análisis cualitativo ATLAS/ti 8.

El período de tiempo para describir las variables fue:

1. Trayectoria en relación a derechos LGBTI de cada candidate fue de los últimos cinco (5) años.
2. Declaraciones públicas en la campaña electoral sobre derechos LGBTI, opiniones emitidas únicamente durante el periodo preelectoral y electoral del país.
3. Presencia de cuestión LGBTI en la plataforma política electoral o propuestas sobre la información generada en redes sociales y los planes de gobierno oficiales compartidos en los sitios de cada candidate.



ANÁLISIS DE TRES (3) CONCEPTOS CLAVE EN LOS PLANES DE GOBIERNO



Las búsqueda sistematizada muestra en promedio $X=14$ veces la palabra igualdad, $X= 6.5$ equidad y $X= 4.3$ discriminación, indicando que todos los candidatos presidenciales mencionan que promoverán la igualdad durante su gobierno.

- Quién registró la mayor diferencia entre los candidatos fue Saúl Méndez ya que su propuesta es consistente con los tres aspectos analizados, seguido por el candidato Laurentino Cortizo que propone políticas “de respeto a las diferencias”.
- En cuanto a la Equidad, se observa que solamente el candidato Ricardo Lombana no la aborda, aunque, este públicamente ha manifestado que no tiene un plan concreto, sino que son propuestas y compromisos².
- Respecto a la palabra discriminación vemos como aumenta el número de candidatos que no la abordan pues tres (3) de ellos no la incluyen en sus planes: Ricardo Lombana, Rómulo Roux y Ana Matilde Gómez, la que en su Programa Electoral dice sólo haber hecho “Lineamientos Generales del Programa de Gobierno”³.

EL CONTEXTO PANAMEÑO Y SUS DESAFÍOS PARA LAS POBLACIONES LGBTI

Los resultados de este estudio demuestran que ninguno de los candidatos incluyó propuestas concretas en los planes de gobierno y ofertas electorales respecto a las poblaciones LGBTI. No obstante, dos (2) de ellos, Saúl Méndez y Laurentino Cortizo, incorporan los conceptos de igualdad, equidad y no discriminación con mayor fuerza.

² Álvaro Alvarado. Periodista en entrevista televisada y escrito por Nimay González. 24 de abril de 2019 “Tenemos más que un Plan de Gobierno, tenemos propuestas y compromisos”, Lombana. Recuperado de http://www.telemetro.com/politica/elecciones-Panamá/voto19/Plan-Gobierno-propuestas-compromisos-Lombana_0_1239176288.html

³ Plan de Gobierno - Ana Matilde Gómez. p. 11. Para un Panamá Diferente. p. 1. Disponible en https://docs.wixstatic.com/ugd/6ffa81_1bde64626b564b2fb6aec9f05ac1ae13.pdf



Asimismo, es preciso mencionar que, aunque, 5 (cinco) de ellos tuvieron declaraciones en contra, sólo 1 (un) candidato, Marco Ameglio (libre postulación), emitió abiertamente expresiones destinadas a justificar privaciones de derechos humanos contra las personas LGBTI e incitó a la discriminación, la hostilidad, el odio y la violencia desde un posicionamiento fundamentalista político y religioso homolesbotransbifóbico.

Habiendo obtenido estos resultados y basado en la premisa de que un derecho humano no puede ser negado o restringido a nadie y en ninguna circunstancia, haremos referencia al trato que se brinda desde el Estado a las personas LGBTI, que sistemáticamente les priva de derechos, en lo cual se evidencian una grave marginación y criminalización social y económica desplegada legalmente, traducida en desigualdades y falta de acceso a servicios pertinentes.

Primero debemos mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CrtIDH), como máxima institución democrática y legítima intérprete de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), a través de sus fallos y Opiniones Consultivas que son vinculantes, ha sustentado que no se encuentra determinado un concepto cerrado de familia, ni mucho menos se protege sólo un modelo “tradicional” de la misma; y que por lo tanto, el concepto de vida familiar no está reducido únicamente al matrimonio y debe abarcar otros lazos familiares de hecho donde las partes tienen vida en común.⁴

A contrario sensu, y aunque la Constitución panameña no hace distinción sobre la orientación sexual de los cónyuges, ante la manifestación del deseo de garantizar la protección integral de las familias LGBTI, se impone la obligación y la creencia de que las personas heterosexuales o la unión de hombre-mujer por naturaleza es superior respecto a las personas de la diversidad sexual y por tanto, sólo heterosexuales tienen derecho a suscribir el contrato que legitima sus familias ante el Registro Civil. Por ello, continúan tres (3) demandas de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, de panameños/as legalmente casados en el extranjero que siguen en espera de una respuesta.

Por tanto, al considerar desde las más altas jerarquías políticas que existen personas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión, debemos reconocer que existen limitaciones sobre la ciudadanía sexual instituidas y estas sostienen la violencia que se ejerce en la vida pública y privada de las personas LGBTI pero, lo que es más grave aún, dentro de los planes de gobierno de los próximos cinco (5) años, ninguna de las candidatas hizo mención a ello.

Así las cosas, los desafíos a escala social, legislativa y presidencial, con claro, tino y acierto evidencian que la grave invisibilización que se ejerce por homolesbotrasfobia desde el aparato Estatal, de manera general interfiere directamente en el acceso de oportunidades para el desarrollo y bienestar de sus ciudadanos. Y, a ello se le suma el cercenamiento que sobre sexualidad se hace, con el consecuente desconocimiento que de ella se tiene, ya que ni siquiera se brinda educación integral en sexualidad, como parte de la currícula escolar del país y esto - como eje transversal- definitiva e intrínsecamente se relaciona con las potencialidades para poner en práctica conocimientos, valores y actitudes para la vida.

Y no podemos negar que esta expropiación de los cuerpos impacta de manera negativa y

⁴ CrtIDH Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile 24-2-12. corte interamericana de derechos humanos caso duque vs. Colombia sentencia de 26 de febrero de 2016. Opinión Consultiva 24 de 2017 aclarando, que también ha sido enviada a todos los Órganos del Estado panameño, por parte de la Cancillería de la República, cumpliendo con el requisito de Procedimiento Administrativo correspondiente, pues es prístina al referirse a la temática en análisis y que en aras de clarificar lo expuesto.



significativa a las personas trans y no binaeries, que no acceden a los derechos fundamentales en el país.

La conclusión, revela que se hace necesario traspasar pronto de medidas legales a medidas preventivas y educativas, con las cuales responder y combatir esta violencia. Pues no solo sirve arrogarse un enfoque comprensivo de la certeza de penalidad para quienes ejecutan este tipo de conductas -incluyendo el discurso de odio- sino que fundamentalmente se precisa de conocimiento integral de la sexualidad que, junto al parámetro axiológico y jurídico que irradia todo el ordenamiento legal, deben ser tenido en cuenta no sólo en las actuaciones de los poderes del Estado, sino también de los particulares, ya que así se expresa desde el preámbulo de la Constitución, al decir "se decreta con el fin supremo de [...]exaltar la dignidad humana"; humanidad que no se pierde por diversidad sexual.

POSICIONAMIENTO DE LAS CANDIDATES Y FRENTE ELECTORALES

LAURENTINO "NITO" CORTIZO COHEN.

Alianza "Uniando Fuerzas" entre Partido Revolucionario Democrático (PRD) y Partido Moliereña (PM)

Laurentino "Nito" Cortizo presentó una plataforma de gobierno denominado "Uniando Fuerzas"⁵ en el que no incluye propuestas dirigidas a la población LGBTI. Este cuenta con un capítulo denominado "Combate a la pobreza y a la desigualdad" y un apartado titulado "Mujer" que enumera una serie de compromisos tales como la creación de un Ministerio de la Mujer y un plan contra la violencia de género⁶ aunque desde una perspectiva cisgénero y binaria.

En relación a su trayectoria política, el candidato Cortizo se ha mantenido neutro en cuanto a iniciativas tanto en favor como en contra de los asuntos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

Por otra parte, se ha manifestado en contra del derecho al matrimonio igualitario al afirmar que apoya a "la familia y el actual código" desmintiendo un mensaje de su cuenta de twitter en la que aseguraba lo contrario⁷.

Por último, cabe mencionar que desde el centro de campaña de este candidato, informaron a ILGALAC, que en la Mesa de Diálogo para el Plan de Gobierno se llegó al consenso de que cuando se habla de derechos humanos es para todos sin discriminación y abarca a toda la población; en un eventual gobierno dialogarán con las organizaciones LGBTI para trabajar sobre estos derechos.⁸

⁵ Disponible en www.nitocortizo.com

⁶ Plan de Acción "Uniando fuerzas", Páginas 98-100. Disponible en www.nitocortizo.com

⁷<https://www.diaadia.com.pa/el-pais/laurentino-cortizo-desmiente-tuit-sobre-apoyo-al-matrimonio-igualitario-341604>

⁸ Comunicación efectuada el 29/04/2019. Fuentes Lcda. Anayansi Acevedo González, Abogada y locutora de radio; Dra. Herminia Mariscal, Médica y presidió la mesa de niñez, adolescencia y adultos mayores del diálogo para el Plan de Gobierno Uniando Fuerzas.



JOSÉ ISABEL BLANDÓN FIGUEROA

Alianza "Panamá Podemos" entre Partido Panameñista (oficialismo) y Partido Popular

El candidato oficialista José Blandón, actual Alcalde capitalino, ha definido su alianza con el Partido Popular con el nombre de "Panamá Podemos" presentando un plan de gobierno con ocho ejes temáticos propuestos⁹, pero en ninguno de ellos hace referencia a los derechos de la población LGBTI.

En cuanto a su trayectoria, en sus inicios como alcalde, se mostró a favor de discutir y respaldar políticas públicas en los temas de orientación sexual, identidad y expresión de género así como de matrimonio igualitario¹⁰, llegando a ser el abanderado del Desfile del Orgullo Gay en el 2015. Al ser escogido como el candidato presidencial del actual partido en el poder, Blandón asumió una postura diametralmente opuesta señalando que "él no apoya el matrimonio igualitario"¹¹, llegando a firmar un "Pacto por la Familia" en donde solo se reconoce la unión hombre-mujer como familia y núcleo de la sociedad.

RÓMULO ROUX

Alianza "Cambio para Despertar" entre Partido Cambio Democrático y Partido Alianza

Rómulo Roux dio a conocer un plan de gobierno titulado "Lo bueno vuelve"¹² en el cual no se encuentran propuestas en favor de las personas LGBTI. La plataforma contiene un eje denominado "bienestar y calidad de vida"¹³ con un apartado titulado "Mujer" en el cual plantea algunas propuestas de empoderamiento económico y con un enfoque cisgénero y binario.

En cuanto a la trayectoria de este político, ha tenido iniciativas contrarias y se ha manifestado abiertamente en contra afirmando no estar de acuerdo "con el matrimonio igualitario y cosas que atentan con la familia panameña"¹⁴. Aunque en declaraciones de agosto de 2018 dijo "que si la norma se cambia este respetaría la decisión".¹⁵

⁹ Plan de Gobierno "Un cambio profundo". Disponible en www.blandonjose.com

¹⁰ <https://ensegundos.com.pa/2018/10/23/blandon-y-etchelecu-chocan-en-tema-de-derechos-de-gays/>

¹¹ <https://www.panamaamerica.com.pa/politica/nunca-dije-que-apoyaba-el-matrimonio-igualitario-jose-isabel-blandon-1130977>

¹² Plan de gobierno - Rómulo Roux. Disponible en www.romuloroux.com

¹³ Ibid., p. 10 y 35

¹⁴ 21 de febrero de 2019. Grupo evangélico ADN respalda a Roux y su posición contra matrimonio gay Redacción En Segundos. Recuperado de <https://ensegundos.com.pa/2019/02/21/grupo-evangelico-adn-respalda-a-roux-y-su-posicion-contra-matrimonio-gay/>

¹⁵ Martes 7 de agosto de 2018 - 6:11 p.m. Roux está en contra del matrimonio entre homosexuales. Redacción Digital El Siglo, online@elsiglo.com.pa. Recuperado de <http://elsiglo.com.pa/panama/roux-esta-contra-matrimonio-igualitario/24076827>



SAÚL MENDEZ

Partido Frente Amplio por la Democracia

Saúl Méndez presentó un plan de acción denominado “Por un Panamá para todos”¹⁶, en el cual no hay propuestas ni a favor ni en contra de los derechos LGBTI, sin embargo se refiere en su párrafo 1.3 a que en su gobierno promoverá “una organización social solidaria en justicia y equidad, el irrestricto respeto de los derechos y la dignidad humana y la igualdad ante la ley”¹⁷ y “un Estado donde convivamos en igualdad, solidaridad y respeto personas, grupos, etnias y pueblos con diferentes formas de concebir la vida y el mundo.”¹⁸

En su plataforma se menciona que debe haber políticas de derechos humanos para “todas las personas y grupos humanos que son víctimas de discriminación por preferencias sexuales” y que “el Estado panameño debe cumplir los compromisos ante la comunidad internacional en materia de derechos humanos”.¹⁹ También se compromete a implementar una política de educación sexual integral y reproductiva²⁰ y propone una mayor protección social y participación para las mujeres, prevención de la violencia de género -desde una perspectiva binaria y cisgénero- y contra los feminicidios²¹.

En cuanto a su trayectoria, se ha mantenido neutro sin tener iniciativas a favor ni en contra y en una entrevista manifestó que “con relación a la comunidad LGBTI, todos los seres humanos tenemos derecho a ser respetados en nuestra integridad y desarrollo humano... los derechos humanos de los ciudadanos no tienen que estar vinculados a su preferencia sexual... dicho esto se va a respetar el derecho humano de todas las personas indistintamente de su credo, raza, religión o preferencia sexual”²² pues sustenta que en la Constitución Nacional “a pesar de sus 4 reformas parciales las que han demostrado no cambiar el sistema de un Estado excluyente y que propicia la desigualdad”²³

ANA MATILDE GÓMEZ

Independiente

Desde los “-Lineamientos Generales del Programa de Gobierno- El Programa Democrático, Económico y Social del Gobierno para Un Panamá Diferente”, aunque entre los cuatro pilares en que se sustenta, hay uno -el primero- denominado “respeto a la dignidad humana”, el mismo no

¹⁶ Disponible en www.fadpanama.org

¹⁷ Frente Amplio por la Democracia (FAD). Plan de Gobierno 2019-2024. Por un Panamá para todos. p. 3. Disponible en <https://bit.ly/2UNSbBT>

¹⁸ Ibid., p. 8

¹⁹ Ibid., p. 80-84.

²⁰ Ibid., p. 137.

²¹ Ibid., p. 182.

²² Nodal, Noticias de América Latina y el Caribe. 2 de mayo de 2019. Entrevista a Saúl Méndez Un gobierno humanista es atender las necesidades no atendidas por la partidocracia. Recuperado de <https://www.nodal.am/2019/05/panama-saul-mendez-un-gobierno-humanista-es-atender-las-necesidades-fundamentales-no-atendidas-por-la-partidocracia/>

²³ Frente Amplio por la Democracia (FAD). Plan de Gobierno 2019-2024. Por un Panamá para todos. p. 14. Disponible en <https://bit.ly/2UNSbBT>



incluye propuestas dirigidas a la población LGBTI²⁴. En relación a sus declaraciones públicas puede mencionarse cuando al ser cuestionada sobre el matrimonio igualitario en una entrevista para el Periódico La Prensa el 6 de enero de 2019, dijo taxativa y simplemente “NO”²⁵.

Sin embargo, propone una Constituyente en la que defenderá los derechos humanos taxativamente manifestando en su punto 1.3 que “los derechos sociales y libertades ciudadanas podrán ser ampliados pero no recortados”²⁶. Igualmente desde su apartado 5 “el nuevo gobierno y la administración pública” se compromete a promover, a partir de una -perspectiva binaria y cisgénero- que procurará “la paridad de género y la equidad entre hombres y mujeres en todas las instituciones de la Administración Pública”²⁷.

Desde la introducción aborda el grave problema desigualdad exponiendo que Panamá es “el cuarto país con peor distribución de la riqueza en América Latina”²⁸ y lo contrasta con que “el costo de vida en Panamá es uno de los más caros del mundo” y para resolverlo propone un plan para mejorar la distribución de la riqueza y así desarrollar el “pilar de dignidad de la persona humana”²⁹ diciendo en su párrafo 15.6 “en que la riqueza generada por el trabajo y esfuerzo de todos los panameños se distribuya justamente”³⁰

RICARDO LOMBANA

Independiente

El candidato presidencial independiente Ricardo Lombana define su campaña electoral con la frase “Otro Camino Panamá”. Durante el desarrollo de la misma sus declaraciones se han mantenido en un plano neutro con inclinación a favor de las personas LGBTI y el goce pleno de sus derechos, señalando que “soy un hombre formado católico, sin embargo, creo en la separación entre la Iglesia y el Estado y uno no debe llevar sus creencias religiosas a decisiones de Gobierno”³¹.

Su postura ha sido neutra ante el compromiso de velar por el cumplimiento de los derechos de la población LGBTI. De igual manera en la plataforma política electoral, a pesar de que no aborda en sus propuestas³² los derechos de las personas LGBTI, Lombana se ha mostrado neutro con tintes a favor de discutir iniciativas que ayuden a disminuir la discriminación que hoy día presentan las personas LGBTI en Panamá.

²⁴ Plan de Gobierno – Ana Matilde Gómez. p. 11. Para un Panamá Diferente. p. 11. Disponible en https://docs.wixstatic.com/ugd/6ffa81_1bde64626b564b2fb6aec9f05ac1ae13.pdf

²⁵ Flor Mizrachi Angel. 6 de enero de 2019. Segmento Knockout Periódico La Prensa. ‘Yo no he oído una crítica que sea válida’ Recuperado de https://imprensa.prensa.com/panorama/oido-critica-valida_0_5207479238.html

²⁶ Plan de Gobierno – Ana Matilde Gómez. p. 11. Para un Panamá Diferente. p. 11. Disponible en https://docs.wixstatic.com/ugd/6ffa81_1bde64626b564b2fb6aec9f05ac1ae13.pdf

²⁷ Ibid., p. 4 párrafo 5.9

²⁸ Ibid., p. 2

²⁹ Ibid., p. 9 párrafo 5

³⁰ Ibid., p. 8 párrafo 15.6

³¹ 26 de marzo del 2019 Nacionales. Lombana se manifiesta sobre matrimonio igualitario. Recuperado de <https://www.midiario.com/uhora/nacionales/lombana-se-manifiesta-sobre-matrimonio-igualitario/>

³² Plan de Gobierno – Ricardo Lombana. Disponible en www.otrocaminopanama.com



MARCO AMEGLIO

Independiente

El candidato Marco Ameglio presentó un Plan de Gobierno utilizando el hashtag #BASTAYAPANAMÁ³³. En este Plan expresa que pretende “defender al lazo del matrimonio natural heterosexual (hombre y mujer) como la institución social de nuestra sociedad³⁴” y explica que en su gobierno promoverá la familia nuclear desde el Ministerio de Desarrollo Social y el Despacho de la Primera Dama.

Por otra parte incluye la nueva “Secretaría de Temas Teológicos”³⁵ con el propósito de relevar el papel de las “iglesias y la importancia de ellas en la sociedad panameña”³⁶ pero además también otorgarles incentivos a las órdenes religiosas para que funden más escuelas y centros de estudios, pues según este candidato los considera “incentivos valiosísimos en capital humano para el futuro de Panamá”³⁷.

Propone en su Sector de Relaciones Exteriores un apartado que ha denominado “enfoque nacional consensado” según esto para defender la soberanía del país contra grupos foráneos entre los que ha incluido las ONGs³⁸.

Seguidamente expone un segmento denominado Marco Legal, en el que explica que revisará y analizará toda Legislación e Instrumento Internacional vinculante o no firmado por la República de Panamá, con el objetivo de “identificar la afectación a la soberanía del Estado, las Normas que chocan con la actual Constitución Nacional, las que requieren de una adecuación a nivel Constitucional y Legal desde la perspectiva de interés nacional y no de imposiciones extranjeras”³⁹

BIOGRAFÍAS DE LAS CANDIDATES⁴⁰

1- Laurentino Cortizo

Lugar de nacimiento: ciudad de Panamá

Edad: 65 años

Partido político: Partido Revolucionario Democrático

Estudios secundarios: Colegio La Salle en Nicaragua

³³ Plan de Gobierno – Marco Ameglio. p. 3. Recuperado de <https://bit.ly/2KuieKE>

³⁴ Ibid., p. 86

³⁵ Ibid., p. 8

³⁶ Ibid., p. 8

³⁷ Ibid., p. 33

³⁸ Ibid., p. 15

³⁹ Ibid., p. 16

⁴⁰ Consultado el día 3 de mayo de 2019. Página Web del canal de televisión Telemetro. Voto19. recuperada de <http://www.telemetro.com/politica/elecciones-Panamá/voto19/candidatos/>



Estudios universitarios: Universidad de Norwich de Estados Unidos, donde obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas. Tiene un doctorado en Comercio Internacional y Mercadotecnia de la Universidad de Texas.

Experiencia: Ocupó varios cargos en la Organización de Estados Americanos. Ha ocupado cargos públicos como diputado de la República (1994-2004) y ministro de Desarrollo Agropecuario (2004-2006). Desde 1986 y hasta la actualidad, ejerce su profesión en el sector privado en las empresas Grupo Cortizo, Panablock (empresa de materiales de construcción) y Hacienda Hermacor (ganadería de alta genética).

2- José Isabel Blandón

Lugar de nacimiento: ciudad de Chitré, provincia de Herrera

Edad: 51 años

Partido político: Partido Panameñista

Estudios universitarios: Obtuvo su Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad de Panamá.

Experiencia: Socio fundador de la firma forense Blandón & Young. En 1994 fue electo legislador suplente por el circuito 8-8, y posteriormente fue electo durante tres períodos consecutivos como diputado de la República por el mismo circuito electoral.

En el 2014 resultó electo como Alcalde de Panamá.

3- Rómulo Roux

Lugar de nacimiento: ciudad de Panamá

Edad: 53 años

Partido político: Cambio Democrático

Estudios universitarios: Babson College de Boston, EEUU, donde obtuvo su Licenciatura en Ciencias. Logró un doctorado en Leyes en la Universidad de Miami.

Experiencia: En 1994 inició como abogado en la firma forense Morgan & Morgan. Ha ocupado cargos públicos como Canciller, ministro del Canal y secretario de Metas.

4- Saúl Méndez

Lugar de nacimiento: provincia de Colón

Edad: 49 años

Partido político: Frente Amplio por la Democracia

Estudios universitarios: Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), donde obtuvo su Licenciatura en Ciencias del Trabajo. También logró una Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Panamericana.

Experiencia: En el 2017 inició como secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Similares (Suntracs). también participó como subsecretario de Organización de la Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente (Conusi 2016-2020).

5- Ana Matilde Gómez

Lugar de nacimiento: ciudad de Panamá

Edad: 56 años

Candidatura por libre postulación: firmas

Firmas válidas: 131,415



Estudios universitarios: Obtuvo su Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas, con grado de Maestría en Criminología en la Universidad de Panamá.

Experiencia: En el sector privado se desempeñó como vicepresidenta del Banco Continental de Panamá. Formó parte de la Junta Directiva de la Asociación de Ejecutivos de Empresa.

En 2004 fue designada como Primera Mujer Procuradora General de la Nación, siendo la primera mujer en ocupar este cargo. En el 2014 fue electa como diputada del circuito 8-7, siendo la más votada y única por libre postulación.

6- Ricardo Lombana

Lugar de nacimiento: ciudad de Panamá

Edad: 45 años

Candidatura por libre postulación: firmas

Firmas válidas: 108,492

Estudios universitarios: Obtuvo su Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá. Posee una Maestría en Derecho Internacional y Comparado de The George Washington University.

Experiencia: Es socio director de Lombana Law & Media. Fue subdirector editorial y jefe de información del diario La Prensa. Fungió como consejero y cónsul general de la Embajada de Panamá en EEUU, y como delegado especial de la Libertad de Expresión de la Defensoría del Pueblo.

7- Marco Ameglio

Lugar de nacimiento: ciudad de Panamá

Edad: 56 años

Candidatura por libre postulación: firmas

Firmas válidas: 115,024

Estudios universitarios: Obtuvo su Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Santa María La Antigua. Cuenta además con un Postgrado en Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) y en Procesamiento de Lácteos de Penn State University.

Experiencia: Vinculado al sector privado y empresarial. Fue miembro de la Junta Directiva de la empresa Bonlac. Fue electo diputado de la República por cuatro períodos consecutivos (1984-2004).

En 2010 fue designado miembro de la Junta Directiva del Canal de Panamá.



PLANES DE ACCIÓN, DE GOBIERNO, PROPUESTAS Y COMPROMISOS

Candidates	Plan de Gobierno o Propuestas
Laurentino "Nito" Cortizo Cohen - Alianza "Uniendo Fuerzas" entre Partido Revolucionario Democrático PRD y Partido Molirena	https://bit.ly/2X494WI
José Isabel Blandón Figueroa -Alianza "Panamá Podemos" entre Partido Panameñista (oficialismo) y Partido Popular	https://bit.ly/2X3WpCR
Rómulo Roux - Alianza "Cambio para Despertar entre Partido Cambio Democrático y Partido Alianza	https://romuloroux.com/propuestas/
Saul Mendez - Partido Frente Amplio por la Democracia	https://bit.ly/2UNSbBT
Ana Matilde Gómez - Independiente	https://bit.ly/2Uvzfsn
Ricardo Lombana - Independiente	https://bit.ly/2D8h1Co
Marco Ameglio - Independiente	https://bit.ly/2KuieKF



PANAMÁ 2019

ELECCIONES PRESIDENCIALES



**DECLARACIONES PÚBLICAS
EN LA CAMPAÑA ELECTORAL
SOBRE DERECHOS LGBTI**

**PRESENCIA DE CUESTION
LGBTI EN LA PLATAFORMA
ELECTORAL O EN PROPUESTAS
DE CAMPAÑA**

**TRAYECTORIA Y
COMPROMISO EN
RELACIÓN A
DERECHOS LGBTI**

**LAURENTINO "NITO"
CORTIZO COHEN**
UNIENDO FUERZAS

SI, EN CONTRA

NO

NEUTRO

**JOSÉ ISABEL
BLANDÓN FIGUEROA**
PANAMÁ PODEMOS

SI, EN CONTRA

NO

EN CONTRA,
VIRANDO DE SU
POSTURA INICIAL
A FAVOR

**RÓMULO
ROUX**
CAMBIO PARA DESPERTAR

SI, EN CONTRA

NO

EN CONTRA

**SAUL
MÉNDEZ**
FRENTE AMPLIO

SI, NEUTRO A
FAVORABLE

NO

NEUTRO

**ANA MATILDE
GÓMEZ**
INDEPENDIENTE

SI, EN CONTRA

NO

EN CONTRA

**RICARDO
LOMBANA**
INDEPENDIENTE

SI, NEUTRO A
FAVORABLE

SI, NEUTRO A
FAVORABLE

NEUTRO

**MARCO
AMEGLIO**
INDEPENDIENTE

SI, MUY EN
CONTRA

NO

MUY EN CONTRA



FUENTES: ENTREVISTAS CON ACTIVISTAS, INVESTIGACIONES, ANÁLISIS DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS Y RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PLATAFORMAS DE CAMPAÑA.

ILGA-LAC.ORG/ELECCIONES

ilga **OBSERVATORIO**
lac **ELECTORAL**